

1785.—30 de Mayo.

El Conde de Valenciana, juez comisionado de temporalidades, con la mayor solemnidad y concurso del clero secular y regular, personas caracterizadas y pueblo, pone provisionalmente en posesión del templo y casas que fué de los jesuitas á los PP. pretendientes de la fundación del Oratorio.

1785.—7 de Junio.

Comisiona en esta fecha el Ayuntamiento de Guanajuato á D. Andrés Cordero de Torres, vecino de Valladolid, para que reciba y remita los 54,000 pesos que debe entregar el Ilmo. Sr. Obispo, para el colegio y huérfana.

1785.—21 de Junio.

Muere este día el Sr. Pbro. D. Nicolás Pérez de Arquitégui, sin haber tenido el consuelo de ver sólidamente establecida la Congregación del Oratorio. Su retrato se conserva con la debida gratitud en la Iglesia de la Compañía, y en él se encuentra la siguiente inscripción: " V. R. del P. D. Nicolás Pérez de Arquitégui, Presbítero Patricio de esta Ciudad de Guanajuato, quien, á expensas de su caudal, é innumerables trabajos que padeció, por el largo tiempo de más de once años, fundó en ella la Venerable Congregación del Oratorio de Sr. San Felipe Neri, asegurando su permanencia, por medio de considerables sumas de pesos, con que la dotó, y debiéndose á su zelo, y espíritu Patriótico así este singular beneficio (que sólo el bastaría á hacerlo digno de inmortal memoria) como otras varias obras de Piedad, que son otros tantos públicos Monumentos, de su Minificencia y Caridad: fué de conducta irreprehensible, y exemplares virtudes, y tiernísimo Devoto, del adorable misterio de la Augustísima Trinidad: falleció el día 21 de Junio del presente año de 1785, á los 62 años nueve meses y once días de su edad.

1785.—1º de Agosto.

Muere, pocos días antes, el Sr. Cura Lic. D. Juan de Dios Fernández de Suosa, dejando una muy grata memoria entre sus feligreses, á quienes apacentó por más de 23 años, con gran

prudencia y acierto. En la fecha arriba puesta lo sustituye el Sr. Pbro. D. José Joaquín Carrillo, quien gobierna la Parroquia asociado con el Sr. Dr. D. Juan José Bonilla.

1785.—27 de Agosto.

Una muy fuerte y extemporánea helada, que caé en este día, destruye por completo las sementeras, principalmente las de maíz; dando con este origen á los horrores que tuvieron que lamentarse el siguiente año de 1786, conocido hasta el día con el fatídico nombre de "año del hambre;" y de los cuales hablaremos muy pronto extensamente.

1785.— [n.]

Remite el Virrey Don Bernardo de Gálvez, Conde de Gálvez, unas comunicaciones dirigidas al Alcalde Mayor de la ciudad de Santa Fé de Guanajuato, Don Manuel de Sello y Somosa, capitán del ejército, recomendándole que las entregue á las personas á que van rotuladas, que eran Don Vicente de Sardaneta y Lagaspi, Marqués de San Juan de Rayas, y Don Antonio de Obregón y Alcocer, Conde de Valenciana, en las cuales S. M. el Rey Carlos III, hace donación, respectivamente, de la imagen de Ntro. Señor Crucificado, que por muchos años se veneró en una capilla de la Catedral de Toledo, que dedica al Señor Marqués de Rayas, y otra imagen, también de Ntro. Señor Crucificado que se veneraba en una capilla de la Catedral de Burgos, al Sr. Conde de Valenciana.

Entre otros motivos que el Rey tuvo para hacer ese obsequio y que señala en su cédu'a, uno de ellos fué la piedad no desmentida de las dos respetables personas á quienes se los envía, porque con toda honradez han mandado muy gruesas sumas de dinero como derechos de quinto á la corona de España, de las cuales se ha dedicado una buena parte á los hospitales de Toledo, Barcelona y á otras obras pías; que además de esto el Sr. Marqués de San Juan de Rayas cooperó por largo tiempo para los cuantiosos gastos que se han hecho en la compostura general de la Catedral de Toledo, hasta su terminación; que lo mismo hizo el Conde de Valenciana para ayudar á la reparación de la Catedral de Burgos: que por estos loables donativos se les regalaba á los citados Sres. Sardaneta y Obregón los dos Cristos que

S. M. no dudaba aceptarían con gusto; advirtiéndoles que las dos imágenes habían recibido mucho culto en sus respectivas capillas, de las que se quitaron para colocar otras nuevas esculturas, costeadas por S. M. el Rey, cuando se concluyó la composición de las citadas Catedrales.

La imagen del Santo Cristo designada por S. M. al Marqués de Rayas, la recibió dos años después, teniendo necesidad de mandarla recoger por su cuenta hasta el Puerto de Veracruz, y fué colocada en el centro del Altar Mayor de su Hda. de Sr. José de Llanos, ahora llamada de Burras, en donde hasta la fecha existe, y es conocida bajo la advocación del Sr. de la Salud.

En cuanto á la otra imagen dedicada al Conde de Valenciana, que llegó á Veracruz junta con la del Sr. Sardaneta y Legaspi, se ignora por qué causas fué traída á Guanajuato cuatro años después, así como el que se haya entregado en calidad de depósito al Convento de San Diego de esta ciudad, donde existe y es muy venerada.

Hay varias versiones sobre las causas por que no llegó á recibir la familia del Sr. Conde, esa imagen, porque él ya había muerto desde antes que el Rey le mandara ese obsequio.

Tal vez la muerte del obsequiado, el cambio de alcaldes mayores que hubo en esa época, y la grave enfermedad del Sr. D. Andrés Amat y Tortosa, primer Intendente de la Provincia de Guanajuato, hayan influido para que el Sto. Cristo de Burgos, no llegara á poder de la familia del referido Conde de Valenciana.

1786.—26 de Febrero.

En la tarde de este día muere repentinamente, de un ataque de apoplejía fulminante, el Sr. Alcalde mayor de Guanajuato D. Manuel de Sello y Somosa; y es sepultado su cadáver en el Convento de S. Diego.

1786.—Marzo.

Succede interinamente en su cargo al Sr. Sello y Somosa, D. Felipe Fernández de Riaño.

1786.—27 de Abril.

Llega á Guanajuato el Sr. Capitán D. Antonio Clemente de Aróstegui, caballero del orden de Santiago, último Alcalde Ma-

yor, teniente de capitán general, y juez de minas y tandas de la misma Ciudad.

1786.—9 de Agosto.

Aprueba el Rey las determinaciones dadas por la junta superior de aplicaciones en 17 de Marzo del año anterior, y de que hablamos hace poco; pero no solamente las pruebas, sino que expide en S. Ildefonso, y con esta fecha, una cédula dirigida al Obispo de Michoacán, en que le ruega y encarga que, sin excusa ni pretexto, proceda inmediatamente á coadyuvar al pronto establecimiento de la Congregación de los felipenses en Guanajuato; disponiendo desde luego todo lo concerniente al cumplimiento de la real voluntad, y dando cuenta de lo que para tal efecto ejecutare.

1786.—4 de Diciembre.

Se publica la célebre ordenanza de Intendentes, que divide la nueva España en doce provincias ó Intendencias; siendo una de ellas, y de las más importantes, la de Guanajuato; y quedando la Ciudad del mismo nombre exaltada al rango de Capital.

La superficie de la Provincia es casi, casi la misma del actual Estado; y por esta razón nos parece oportuno insertar á continuación sus verdaderos linderos, tomándolos de la obra del Dr. Romero (pág. 155.)

“Comenzando por el Poniente en el río grande de Lerma y siguiendo hacia el Norte pasa dicha línea por terrenos de la hacienda de Santa Ana Pacueco, entra á la Municipalidad de Piedra Gorda, pasa por la hacienda de Frias cerca de la casa principal, prosigue por el rancho del Palmito en jurisdicción de Jalpa; luego por terrenos de las haciendas del Comedero y Lagunillas entra al Municipio de León, corre inmediatamente al mineral de Comanja (que ya pertenece á Jalisco) y va á salir por el llano de Cuarenta á la hacienda de Gachupines que pertenece al curato de San Felipe y sirve de límite á los tres Estados de Guanajuato, Zacatecas y Jalisco: cambia ahí de rumbo dirigiéndose al Oriente á la laguna del Blanquillo que lo separa de Ojuelos (lugar perteneciente á Zacatecas) y por San Pedro del

Blanquillo, terrenos del Jaral y hacienda de Villela que lo dividen del Estado de San Luis Potosí: Entra después á la Sierra Gorda por terrenos montuosísimos pertenecientes á la municipalidad de Xichú hasta llegar al mineral de Atargea: de ahí comienza á voltear hacia el Sur y prosigue en esa misma dirección por el Puerto Blanco y ranchos de San Nicolás y del Fraile que dependen de Casas Viejas: cerca del Puerto de Carretas cambia de rumbo hacia el Poniente algunas leguas, hasta cruzar el camino carretero de San Miguel de Querétaro en el rancho de Buena Vista: de ahí se dirijé al Sur por los ranchos del Potro y Mapimí, sigue por los terrenos de la municipalidad de Chamacuero, continúa por cerca del pueblo de Ixtla y las haciendas del Obrajuelo hasta el rancho de la Calera cerca de la Estancia de las Vacas, á tres leguas de Querétaro: desde aquí prosigue por el Sur inmediata al pueblo San Bartolo y á las haciendas de San Vicente, Espejo, Gamboa, Barranca y Sabanilla en jurisdicción de Jerécuaro hasta llegar al pueblo de Tarandácuaro, desde donde tuerce para el Poniente hasta el pueblo de Acámbaro: muda ahí su rumbo hacia el Sur por la hacienda de Santa Clara hasta tocar con el lago de Cuitseo en el pueblo de Irámucoco: de aquí camina al Norte hasta el Pejo en terrenos de la municipalidad de Salvatierra, sigue de Oriente á Poniente hasta el rancho de Sn. José cercano de Uriangato, luego por el pueblo de Piñicuaro y la mesa de Serrano que lo dividen de Purúandiro, continúa hasta tocar con el río grande cerca de Santiago Congu ripo, y volver, río abajo, hasta el punto de Santa Ana Pacuero, lugar desde donde comencé á trazarla.”

1786.

A consecuencia de la helada que ya mencionamos, verificada en 27 de Agosto del año anterior, se pierden completamente todas las cosechas, y una hambre horrible, acompañada de una asoladora peste, devasta por todas partes el suelo de la Nueva España: en la Ciudad de Guanajuato tienen lugar las más lastimosas escenas, semejantes á las que hemos descrito con motivo de otra igual calamidad en el año de 1714.

Desde el momento en que la helada fatal echó por tierra las esperanzas de los labradores, que contaban con pingües cose-

chas, todos los comestibles comenzaron á encarecer progresivamente, subiendo al fin á precios verdaderamente fabulosos. La manteca llegó á valer 25 ps. arroba, y vendiéndose al menudeo daban una onza por medio real; un piloncillo valía dos reales, y la harina 20 ps. carga etc.: á las tortillas les mezclaban biznaga y otros ingredientes á veces perjudiciales á la salud; en las alhóndigas habia terribles desórdenes por la multitud que los invadía, y la guardia que las autoridades hicieron poner en cada una de ellas, á fin de contenerla, tuvo muchas veces que recurrir á sus armas.

La peste, en tanto, competía con el hambre, para ver cual de las dos hacía más víctimas. Las montañas, los barrios y aún las mismas calles y plazas eran teatro de los más tristes espectáculos: crecidas carabanas de miserables, de la Ciudad y de fuera de ella, andaban en todas direcciones pidiendo por amor de Dios un pedazo de pan, y frecuentemente se veían caer moribundos á varios de ellos que espiraban en pocos momentos.

D. Bartolo Alvarez, en sus apuntes manuscritos, que varias veces hemos citado, refiere que habia personas caritativas que, desde la oración de la noche hasta las cuatro de la mañana, se ocupaban en recoger cadáveres que se encontraban tirados á cada paso, y los llevaban al panteón de S. Sabatían para darles allí sepultura.

Su multitud fué tanta que el mencionado panteón, único que entonces existía, hubo de llenarse de tal manera, que los miasmas corrompidos que exhalaba, se percibían desde grande distancia; y se hizo necesario por esta razón echar sobre toda su superficie un atierre de media vara de espesor, providencia que fué tomada por el Ayuntamiento el día 1º de Agosto. Según el Barón de Humboldt excedieron de 8,000 las víctimas que hizo en la Ciudad de Guanajuato esta asoladora calamidad.

Hubo, no obstante, muchas personas benéficas y caritativas, deparadas por la Providencia, que derramaron sus tesoros á manos llenas para aliviar en lo posible tantos sufrimientos, de suerte que los pobres de los contornos venían en multitud á Guanajuato, atraídos por tanta caridad.

El Ayuntamiento á la cabeza de los particulares no omitió medio para hacer menos dura la suerte de los desgraciados: desde fines del año anterior estableció varias casas de misericordia, donde se curaban los enfermos y se alimentaban los menesterosos: una estaba en la hacienda de beneficiar metales llamada de

S. Pedro, (1) que fué proporcionada para el efecto por el Sr. Regidor Don Pedro Luciano de Otero, otra en una casa contigua que facilitó el Pbro Don José Joaquín de Otero y otra en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe. Pero como las necesidades crecían por instantes, y viera la corporación que ya no eran suficientes las casas mencionadas, por estarse experimentando que en las calles, plazas, barrios, cerros y minas, se morían innumerables personas, así por la peste como por el hambre, determinó en 16 de Abril establecer otras dos nuevas, como en efecto se verificó; y ocurrir á la protección divina por medio de un solemnisimo novenario y procesión de la venerada imagen de Ntra. Sra. de Guanajuato, arreglados por los regidores D. Juan Vicente Alamán y Don León de Sein.

Los Sres. Curas D. Juan José Bonilla y D. José Joaquín Carrillo, no solamente no quisieron quedarse atrás en estas obras de piedad, sino que tomaron la iniciativa desde 16 de Noviembre del año anterior de 1785, donando para compras de semillas, que se distribuyeron gratuitamente, y para otros socorros á los necesitados, la suma de \$8,000 que se tomaron de la fábrica y de los fondos de cofradías.

El piadoso sastre Don José de la Luz Aradillas casi consumió cuanto poseía en poner un amasijo en los "Escalones de Cortés" para dar pan á los pobres á precio sumamente módico: cosa igual practicó en la plazuela de San Diego otro caritativo sujeto, llamado Don Juan de Austria, y el Sr. Don Miguel María de Arellano, repartía diariamente cuanto le era posible, de suerte que los pobres lo seguían en numerosas bandadas llenándole de bendiciones.

Era médico este digno caballero y, al salir á caballo, según su costumbre, para hacer sus visitas, los vendedores de combustibles y los pobres se le agrupaban por uno y otro lado; y el con ambas manos distribuía los alimentos, subiendo á tal extremo su caridad y lo benigno de su corazón, que una noche, según refiere Alvarez, diciéndose testigo presencial del suceso, llegó á su casa seguido como siempre de centenares de necesitados, y al tiempo de entrar en ella lo echaron por tierra, y le-

(1) Esta hacienda no es la que llevó ese nombre y estuvo situada frente á la de Rocha, en la Cañada de Marfil, sino otra que existió donde hoy se encuentra el cuartel de caballería en la subida que conduce de la plazuela de S. Pedro á la calle de la Sangre de Cristo.

vantandolo por los pies lo sacudieron, hasta no dejarle nada de cuanto llevaba consigo: su esposa justamente airada quiso desde luego castigar tanta osadía; pero el Sr. D. Miguel la calmó en el instante, manifestándole que lo sucedido lo llenaba de complacencia, y que los pobres tomaban lo que era suyo, porque los que adundaban en bienes, no eran otra cosa que los depositarios de los necesitados.

El Sr. D. Pedro Casillas, dueño de la hacienda de San Luisito, distribuía también diariamente en aquel barrio abundante comida á centenares de pobres, á los cuales para este efecto hacía formarse en largas hileras á ambos lados del río.

Otros varios particulares formaron en 26 de Abril una junta denominada "de provisión de víveres" que hizo también grandes bienes, y para cuyos gastos, suplieron fuertes cantidades los Sres. D. Juan Vicente Alamán y D. Pedro González.

Pero entre tantos piadosos caballeros, dignos todos de los más grandes elogios, se distinguía el Sr. Conde de la Valenciana, el cual, á más de las limosnas que hacía secretamente, que eran muchas, daba alimentos en el hospital de Belén á cuantos pobres se presentaban á recibirlo. El primer día que tuvo lugar este reparto se distribuyó una res entera y abundantes canastos de tortillas, pan y semitas; y habiéndose quedado sin parte cosa de 300 pobres, por no haber sido suficientes los alimentos preparados, entonces el benéfico Conde dió una limosna de dos reales á cada uno de los grandes y un real y medio á los pequeños y mandó para los siguientes días triplicar la cantidad de comida, de suerte que las hileras de pobres se extendían desde el interior del hospital, por toda la calle de Belén.

Gracias á tanta caridad, verdaderamente cristiana, los estragos del hambre calmaron algún tanto, sin llegarse á experimentar en Guanajuato los extremos horrores que en otros puntos, en que faltó la voluntad ó la posibilidad de hacer esos beneficios de tan grande cuantía.

1786.

Muere á fines de este año el Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregón y Alcocer, verdadero padre del pueblo de Guanajuato, cuyas abundantes lágrimas bañaron su cadáver como justísimo tributo de gratitud.

En la pira levantada para sus exequias se leían entre otras las siguientes inscripciones

Nunca le entró á su franqueza
La fantasía de no dar,
Ni cómo le había de entrar
Si es la fé su fortaleza:
Resistirá su grandeza
La columna en que estribaba,
Creyendo que Dios pagaba,
Las mercedes que él hacía,
Que lo que al pobre ofrecía
Al mismo Dios se lo daba.

Había de pobres tanta multitud,
Que del Conde movida la piedad,
Manda se dé en Belén con amplitud
A todos de comer ¡qué caridad!
Al hospital no van ya por salud,
Sino á cubrir mayor necesidad:
Alabarán á Dios sus corazones
Y al Conde lloverán sus bendiciones.

SONETO.

A quién de los presentes se le esconde
Cómo se hallaba el templo de Belén,
Muy lejos de acabarse: pero ¡quién
Coronar pudo esta obra sino el Conde?

Su riqueza á gastar comienza en donde
Escogió albergue Cristo nuestro bien,
Por darle con los Angeles también
Las gracias que á Dios niño corresponde.

Oh bien llorado Conde, cuánto encierra
El corazón de penas y amarguras,
Y aunque á tus honras mudo el labio cierra,

Cielos, templos las cantan con ternuras,
Rogando que tu alma en paz saliera
Cantando gloria á Dios en las alturas.

Padre fué del común tan á las claras
Que á muchos redimió con su tesoro:
Oh Conde limosnero, cómo amparas
De doncellas y viudas el decoro:
Tu mina para todos á una ha sido
¡Cómo sería con Dios vuestro partido!

1787.—21 de Febrero.

Por cédula de esta fecha expedida en el Pardo, y refrendada por D. José de Gálvez, nombra el Rey, primer Intendente corregidor de la Capital de Guanajuato y su provincia al Sr. Don Andrés Amat y Tortosa, teniente coronel del real cuerpo de ingenieros.

1787.—25 de Marzo.

Por cédula de esta fecha firmada como la anterior en el Pardo, y refrendada también por D. José de Gálvez, nombra el rey al Lic. D. Pedro José Soriano primer teniente letrado y asesor del corregimiento é intendencia de la Capital de Guanajuato y su provincia.

1787—1º de Abril.

El Sr. Pbro. Don Antonio de Busto y Monroy succede al Sr. Carrillo como segundo Cura de Guanajuato, y funciona en unión del Sr. Don Juan José Bonilla.

1787.—11 de Junio.

Recibe el Ayuntamiento las ordenanzas para el establecimiento, dirección y gobierno de las Intendencias en que se ha dividido el reino.

1787.—Agosto.

Se retira interinamente el Señor Cura Bonilla, y en su lugar funciona el Señor Busto asociado con el Presbítero Don Alejo de la Cueva.

1787.—[n.]

En este mes recibe el Exmo. Sr. Virrey Dn. Manuel Antonio Flores una real Cédula expedida con fecha 4 de marzo de este año, en el Pardo, por S. M. el Rey Dn. Carlos III, en la cual faculta á los Sres. Marqués de San Juan de Rayas y Conde de Valenciana, para que en su nombre y representación asistan cada año á los oficios y demás actos religiosos que en la semana mayor se verifiquen en la Iglesia Parroquial de Santa Fé de la ciudad de Guanajuato, y á la solemne procesión del Corpus, para lo cual los faculta ampliamente.

A continuación copiamos íntegro el documento relativo que es del tenor siguiente:

“Yo, el Rey Don Carlos III, en mi propio nombre, he dispuesto que los respetables Sres. Don José Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, Vizconde de Sardaneta y Marqués de San Juan de Rayas y Dn. Antonio de Obregón y Alcocer, Vizconde de su mina y Conde de Valenciana, que dichas personas quedan agraciadas con la distinción que les hago desde este año, si fuere posible, y si nó en los venideros, de que asistan á la Iglesia Parroquial de la ciudad de Santa Fé de Guanajuato, á los oficios, procesiones y demás actos religiosos que se practiquen en los días Jueves y Viernes Santo, y á la misa solemne del Domingo de Pascua de Resurrección, y á la nombrada de Gallo, el 25 de Diciembre; también los faculto para que en todos esos actos religiosos me represente uno de ellos, y el otro al Sr. Virrey de esa Nueva España; así mismo deseo que en la procesión solemne del Corpus asistan con igual carácter, y para evitar distinción especial, que no debo hacer, se turnarán cada año en la representación de cada una de las personas del Rey y el Virrey, y nuestro Intendente de la Provincia concurrirá acompañado de dos consejales del Ayuntamiento en representación de los habitantes y súbditos que están bajo su dominio; por último quiero y dispongo que si por cualquiera calamidad pública se practicaren algunos actos religiosos en la citada Iglesia, ó en alguna otra de las comunidades ya establecidas en dicha ciudad, asistan á ellas en representación mía y de las demás autoridades, portando los respectivos uniformes, espadines y veneras que se les concedieron usar por razón del título de nobleza que Yo, el Rey, tuve á bien concederles, lo mismo que la distinción que en esta Cédula les otorgo, en virtud de su fidelidad.

intachable porte, y como premio por las grandes cantidades de dinero que con tanta legalidad, exactitud y buena voluntad ha ce muchos años han enterado en las Arcas Reales, como quintos que le corresponden á la Corona de España.

“En las procesiones del Santísimo en el día de la fiesta del Corpus, irán bajo de palio, inmediatamente después del en que vaya el sacerdote que porte el Soberano Señor Sacramentado, Rey de Cielos y tierra, como se acostumbra hacerlo en las catedrales de México, Puebla y Valladolid.”

“Nuestro Intendente, á quien esta cédula se le envía, se encargará de comunicárselas al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Michoacán, á los agraciados y procurará se cumpla lo que allá ordeno. Yo el Rey.”

La firma de la persona que autoriza el presente documento, no se entiende bien en el manuscrito, sólo se ve esto: “Por orden de S. M. el Rey.”

1787.—14 de Noviembre.

Se incendia dentro de la mina de Rayas una cantidad de pólvora, causando la muerte de doce personas.

1787.—27 de Noviembre.

Toma posesión de su empleo, con gran solemnidad, el primer Intendente de Guanajuato D. Andrés Amat y Tortosa; y esta Ciudad comienza á ejercer su jurisdicción sobre todo el territorio que forma el actual Estado.

1788.—24 de Enero.

Miguel Sendejas y Miguel Francisco Hernández solicitan permiso para construir y aderezar un coliseo y corral de comedias, en donde se den representaciones correspondientes á la cultura y adelantos de esta Capital. Ofrecen que en breve tiempo estará concluido, y dicen que se edificará en la calle de Cantarranas, en el local ocupado por la casa que fué del Br. D. Juan Camacho, situada á espaldas de la que pertenece á la Sra. Lara.

El Ayuntamiento acoje con agrado el proyecto, y nombra á los Regidores Don José Septién y Montero y Don José Hernández para que abran dictamen acerca de él.

1788.—28 de Enero.

Los regidores comisionados para abrir el dictamen que se acaba de mencionar, lo presentan favorable en esta fecha, y el Ayuntamiento concede la licencia para la construcción del corral de comedias.

1788.—18 de Febrero.

Succede al Sr. Cueva, en el cargo de 2º Cura de Guanajuato, el Lic. Don Felipe Guzmán.

1788.—9 de Abril.

En esta fecha noticia la Gaceta de México que han sido colocadas en la Mina de Mellado unas bombas de desagüe, en los términos siguientes (Tº 3. pag. 57.)

“Guanaxoato.—D. Joseph Sotelo, natural de la Villa de Redondela en Galicia, Obispado de Tuy, ha proyectado en la antigua Mina de Mellado de este Real, un arte para desaguar por medio de Bombas hidráulicas, que colocadas por escala desde la lengua de la agua, han hecho salir por la boca de la Mina más de una naranja de agua continua, lo que visto por varios inteligentes, aseguran que no podrán diez Malacates hacer otro tanto.”

“Esta Mina tiene hasta la agua 118 varas de perpendicular, con 300 varas de tendido, en cuyo distrito se ocupan 27 Bombas.”

“La habilitación que ha tenido el Autor para su proyecto han sido solo 500 ps, con los que se redujo á economizar cuanto pudo, á fin de que se viera el efecto, y así se determinasen á perfeccionar la Obra.”

“Hecho el ensayo el 13 del pasado Marzo, fué aplaudido de todos el invento, reconociéndose haber baxado el agua en este día media vara, sin embargo de estar la obra algo imperfecta, á causa de que algunas piezas, que deberían ser de fierro, se construyeron de madera, estando sujetas por esto á repetidas descomposiciones, y á que tal vez no operen con la perfección que pudieran; no siendo menor el daño que resulta de la pérdida de tiempo de los Operarios, entre tanto se componen algunas piezas.”

“Esta Máquina ó Arte puede mejorarse y ser de mucha utilidad para las Minas demasadamente inundadas, siempre que se dupliquen las bombas; y puede colocarse por los Tiroz, ó por las mismas Minas sin mucha dificultad.”

1788.—14 de Abril.

A pesar de los años transcurridos desde que las provincias de franciscanos, de Jalisco y de Michoacán comenzaron su litigio, defendiendo cada una el derecho que creía tener para fundar convento de su Orden en Guanajuato; sigue todavía la cuestión con acaloramiento, lo cual, como era natural, producía dificultades insuperables para que la deseada fundación tuviera su verificativo; y á todo esto se había agregado el obstáculo no menos grave de haberse opuesto á ella los religiosos de la Provincia de San Diego, por los perjuicios que decían resultar al convento que poseen en Guanajuato, el cual pretendían ampliar y mejorar.

En vista de todas estas circunstancias, el Virrey D. Manuel Antonio Flores, en la fecha que encabeza esta efeméride, dió cuenta de lo que pasaba al Rey Carlos III, quedando todos en espera de la real resolución.

1788.—Abril.

El Sr. D. Juan José Bonilla vuelve á encargarse del curato de Guanajuato, y sigue gobernando en unión del Lic. Don Felipe Guzmán.

1788.—Abril.

Se concluye y estrena el coliseo de Guanajuato, el Domingo de Pascua de Resurrección. La Gaceta de México refiere así este acontecimiento:

“Guanaxoato.—El día de la fecha se dexa ver perfectamente acabado y estrenado ya en esta Ciudad, un costoso Coliseo y Corral de Comedias, con todas las dimensiones correspondientes á su perfección, adornado de bellas pinturas y exterioridades muy placenteras, con competentes palcos ó quartos, bancas de luneta, cazuela y patio capaces para mucha concurrencia; con que se ha proporcionado una diversión del primer orden á un lugar que absolutamente carece de las que ofrecen en otros las alamedas y florestas.”

1788.—16 de Mayo. [n.]

En esta fecha llega á Guanajuato la Real Cédula del Rey D. Carlos III. en la que por iniciación del Virrey de esta nueva España y sus dominios, Don Manuel Antonio Flores, quien tomó grande empeño en expeditar el buen gobierno de la rica provincia de Santa Fé de Guānajuato, obtuvo de S. M. la gracia que solicitó de que el Sr. Teniente Coronel del Real cuerpo de Ingenieros, Don Andrés Amat y Tortosa, primer intendente y corregidor, quedara ampliamente facultado en la Provincia de Guanajuato para que bajo su sola responsabilidad, sin necesidad de pedir la aprobación ni autorización, ni del Virrey, ni de la Audiencia de México á falta del Virrey, nombrara los empleados de segundo orden en toda la jurisdicción de su mando, criollos ó europeos, con la sola excepción de los que sirvan como oficiales en las milicias de la Provincia con el grado de capitán arriba, y los que manejen caudales públicos.

1788.—6 de Agosto.

Con pompa extraordinaria, y en medio del más puro y crecido regocijo de toda la Ciudad, tiene hoy lugar la dedicación del hermoso templo de Valenciana.

La Gaceta de México (T. 3, pág. 141.) da cuenta del suceso en los términos siguientes:

“Desde el 6 hasta el 9 del corriente se celebró en esta Ciudad, con la mayor solemnidad y común júbilo, la fiesta de Dedicación de la nueva Iglesia de la famosa Mina de Valenciana, bajo la advocación de S. Cayetano Confesor, á la que ha concedido Ntro. Smo. Padre reynante muchas gracias, Indulgencias y Jubileos perpetuos.”

“Habiendo sido el objeto principal, después de dar á Dios las debidas gracias, el que no faltase á la magnificencia de las funciones parte alguna, se anunciaron con festivas Salvas, y se celebraron con Misas solemnes y Sermones, patente el Señor Sacramento, completa Música, exquisitos fuegos y espléndidos banquetes.”

“Se halla situado el expresado Templo en los altos cerros de las Minas de la Veta-madre: su arquitectura de fábrica moderna, y con las medidas más precisas del arte: tiene dos Torres

igualmente hermosas (1) que sostienen, entre otras, dos campanas de extraordinario peso, pues la una tiene el de 114 quintales, y la otra 95, y en el lugar correspondiente se le colocará un reloj de nueva invención. El Cementerio, que es muy capaz, está rodeado de tres escalones, y coronado todo de almenas.

“La fábrica de los Colaterales corresponde en lo suntuoso á quanto se ha expresado de la fábrica material, y de la misma suerte los Ornamentos exquisitos, Custodia, Vasos sagrados, Blandones, Atriles, Palabrereros, Viso, Incensarios y demás, todo de plata bien trabajada. El Organo, que costó cerca de 1200 pesos, es de las piezas más perfectas, y de la misma suerte la caponería de Sacristía, todo de especiales maderas.”

“No dando lugar este Papel á expresar por menor la grandeza de todo este Templo, para que se conceptúe qual sea, nos serviremos á decir, que se calcula ser su costo 360.000 pesos, producidos en los trece años que ha durado su construcción, de las piedrecillas de metal con que ha concurrido para el efecto el numeroso pueblo de los Operarios de la Mina; y de aquí se inferirán las riquezas que haya rendido á los Dueños el Señor Conde de Valenciana D. Antonio de Obregón, el Regidor D. Pedro de Otero y otros Socios, que generosamente han retribuido á su Santo Patrón parte de los tesoros que por su intercesión han conseguido del Todopoderoso; teniendo aún más fundadas esperanzas de su feliz continuación con haber comunicado el famoso segundo Tiro nuevo que han dado, con la Mina, en profundidad de 386 varas, tan fortificado y bien distribuido su terreno en las Oficinas, máquinas y demás indispensables agregados, que á distancia proporcionada se presenta como una Fortaleza ó Castillo; y en esta actual disposición se conceptúa prudencialmente haber tenido el costo de 500.000 pesos, no baxando de 10 á 12.000 los de las rayas semanarias, con lo que se ha conseguido mantener en corriente giro la mayor parte de la Hacienda de plata de esta Ciudad, en beneficio de un gran número de sus habitantes.”

Hasta aquí la Gaceta de México, á cuyos pormenores debemos agregar los siguientes, tomados de la obra del Dr. Romero, (pág. 163), ligeramente adicionados.

(1.) No sabemos por qué la Gaceta dice que el templo tiene dos torres, pues sólo hay una: bien que, para la construcción de la otra, existe bien acabado el cubo respectivo.

El retablo principal, dedicado á San Cayetano, importó cuarenta mil pesos: los cuatro altares del cañón de la Iglesia fueron contruidos con mucho gusto: el órgano es doble, tiene cuatro fuelles y cincuenta misturas: el ornamento que se estrenó el día de la dedicación es tan rico que el tisú de que fué formado costó á 300 pesos vara, las pinturas son de bastante mérito artístico.

A los lados del altar mayor se encuentran dos capillas; en una se venera la imagen de Jesucristo Crucificado conocida con el nombre *del Señor del Perdón*; la reparó con decencia y buen gusto el Sr. Canónigo D. José Alejandro Quesada el año de 1838, que servía de capellán á la feligresía. Es muy notable en esta capilla el cuadro que representa á Sn. Cayetano, pintura soberbia de algún insigne pintor de la escuela española.

En la otra, que estuvo dedicada á S. Juan Nepomuceno, se ve ahora hoy una bellísima escultura de la Concepción inmaculada de María, de la cual hablaremos á su tiempo.

Los condes de Valenciana, según ya lo dijimos, pensaron fundar un monasterio de PP. Teaninos que cuidaran del culto de la iglesia, y con este fin construyeron una casa cómoda, que ocupan los capellanes: éstos fueron al principio cuatro, hasta el año de 1810 que se redujeron á dos. El año de 845, en que decayeron absolutamente los productos de la mina, quedó la iglesia al cargo de un solo ministro.

Los gastos del culto se costeaban con el valor de una piedra de mano que sacaba semanariamente cada uno de los operarios, y que llegó á producir hasta quince mil pesos anuales: con esta renta se hizo un magnífico servicio de plata que duró hasta el año de 1818, en que los parcioneros de la mina lo pidieron prestado para socorrer las necesidades que les ocasionó la revolución: al hacerse el reparto, el antiguo conde de Pérez Gálvez mandó devolver la porción que le tocaba, y comprar de su cuenta las piezas más necesarias para el culto que después donó; aún se conserva original la carta en que dice á su apoderado D. Anastasio Alegre "cuando yo doy una cosa á mi cochero y él la recibe, suya es y no mía, él puede disponer de ella y no yo: Dios no es de peor condición que mi cochero, y vd. ha hecho muy mal en recibir lo que no me pertenece;" ejemplo de moralidad que ha premiado el Señor con las prodigiosas bonanzas que las minas dieron á su casa, á la vez que las familias de los que ocuparon la plata se encuentran hoy casi en la miseria: el Conde regaló

también el año de 1826 doce magníficos blandoncillos que hizo construir en Londres para el altar del Santísimo: por último, el Sr. D. Melchor Campuzano, regaló á esta Iglesia seis bellos candeleros de plata."

Debemos decir, por último, que en el amplio edificio contiguo al templo, y destinado para monasterio de religiosos teatinos, estuvieron luego el colegio de Sta. María y el seminario, trasladados posteriormente al centro de la ciudad, cuyas noticias concernientes también daremos con oportunidad.

1788.—12 de Agosto.

Este día toma posesión de la abadía de la Colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe de México el insigne guanajuatense Dr. D. Juan Joaquín de Sopena y Laberrán.

1788.—Septiembre

"En esta Ciudad de Guanajuato, dice la Gaceta de México (T. 3^o, pág. 169) se halla un mozo llamado Juan Inocencio, manco de nación del brazo izquierdo, de cuya sangradera le sale una carnosidad que remata en dos tetillas á manera de orqueta; mas sin embargo de esta falta, y la que le acompaña de sólo tener dos dedos muy pequeños en la mano derecha, tiene las habilidades de sacar lumbre manejando el eslabón, piedra y yesca; apoyado en la rodilla, tuerce un cigarro, levanta del suelo con el brazo manco un medio real, toca la vigüela, suena los huesos de dicho brazo á modo de matraca, y hace varias mudanzas con increíble agilidad y destreza."

1788.—15 de Octubre. [n.]

Hoy, entre 4 y 5 de la tarde, se desata un huracán fuertísimo que comenzó á sentirse desde en la mañana en la Sierra de Sta. Rosa. Vino el viento invadiendo casi repentinamente á toda la ciudad, causando muchos perjuicios de consideración, pues derribó varias puertas, ventanas y vidrieras en algunos templos, como en los de la Compañía, San Diego, San Roque y otros quedaron sus cúpulas casi sin vidrios: hubo necesidad de cerrar el comercio, porque el impetuoso viento arrebatava los efectos de poco peso, rotándolos fuera de las tiendas: derribó

muchos árboles dentro y fuera de la ciudad: los techos y tejados de las casas de los pobres, los levantó el aire; tiró á mucha gente en las calles; pero donde causó mayores daños fué en las minas de Valenciana, Mellado y Rayas: en ésta levantó completamente los techos de los dos de los andenes de los ocho malacates del Tiro General, causando esto la muerte de dos de los arreadores y de algunos caballos que estaban trabajando en el desagüe de la mina.

No fueron pequeños los estragos que causó en Valenciana y Mellado, pues por razón de su altura y haber venido por ese rumbo el huracán, destrozó también malacates y otros objetos de valor, teniendo que suspenderse el desagüe de las tres minas por varios días mientras se hicieron las reposiciones indispensables.

La impetuosidad del viento no calmó sino ya avanzada la noche. Se calcula que duró constante más de nueve horas.

Al siguiente día las calles y los frentes de las casas amanecieron completamente cubiertos de un polvo sutil blanquecino, que daba un triste aspecto á la población.

1788.—8 de Noviembre.

Llega á Guanajuato el Ilmo. Sr. Obispo de Sonora D. Fr. José Joaquín Granados, se aloja en la casa del Conde de Valenciana, y permanece hasta el 24 del propio mes.

1788.—Noviembre.

Se verifica este año, con extraordinario esplendor, las funciones del Octavario de Ntra. Sra. de Guanajuato. En la fiesta principal, que fué el día 9, celebró de Pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de Sonora, arriba mencionado, y predicó el Dr. Don Ramón Pérez Anastáriz, Canónigo lectoral de la Catedral de Valladolid, Morelia.

1788.—9 de Diciembre.

Decreta el Ayuntamiento que sean empedradas las calles de Guanajuato, y el perito D. Francisco Ignacio de la Presa presupuesta la obra en 16.233 pesos, 5 y medio reales.

1788.

Es cura de Marfil el Sr. Dr. D. Francisco Uruga.

1789.—2 de Abril.

Se publica en Guanajuato, por solemnisimo bando, la noticia de la muerte del Rey Carlos III, y todos los edificios públicos y particulares se adornan con festones fúnebres. La Gaceta de México (Tom 3º, pág. 285.) habla de este bando en los términos siguientes: —“Guanajuato, 8 de Abril de 89. —La mañana del 2 del corriente á las diez salió el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, formado baxó de Mazas y á caballo, con el escribano á su frente, y precedido de los Timbaleros, Clarineros y Ministros de Vara, todos vestidos de riguroso luto, y de la misma suerte los arneses de los caballos, á fin de hacer notoria por un Bando, en los parages acostumbrados, la sensible muerte de N.C.M. el Sr. Don Carlos III, que santa gloria haya; cerrando el funesto acompañamiento la Compañía de Granaderos de la Legión del Príncipe, con armas y músicas á la funerala. Siguiéron á la publicación las campanadas de estilo y cañonazos acostumbrados, y concluido el término de la vacante, siguió el doble general en las horas correspondientes. Con este motivo tan lamentable fué numerosa la concurrencia, y el amor de los vasallos ha dado las más evidentes pruebas de dolor, manifestándolo luego en los lutos rigurosos que visten, con arreglo á las órdenes del Superior Gobierno.”

1789.—9 de Abril.

Se estrena en la Parroquia otro nuevo y hermoso monumento para el Jueves Santo, un incensario de oro y otras alhajas.

1789.—28 de Mayo.

Llega á las inmediaciones de Guanajuato el Lic. D. Pedro José Soriano, primer teniente letrado de esta Capital y su Provincia; y escribe al Ayuntamiento desde la hacienda de Burras, manifestándole que allí espera sus órdenes: el Ayuntamiento le contesta que será recibido con todas las demostraciones co-